



FIRMADO POR

Pedro Jesús Sánchez Galindo  
Secretario  
17/04/2024



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA  
C.I.F. P. 3002200-H  
Cárnavas del Castillo, 31  
30520 JUMILLA (Murcia)

NIF: P3002200H

Contratación y Patrimonio

Expediente 815238A



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



MINISTERIO  
DE INDUSTRIA  
Y TURISMO



Plan de Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



Región de Murcia



itrem  
Instituto de Estudios Regionales de Murcia



Ayuntamiento  
de Jumilla

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL QUINCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO

(Sesión núm. S023-24\_CON49-23)

En la ciudad de Jumilla, siendo las ocho horas y treinta minutos del día quince de abril de dos mil veinticuatro, se reúne telemáticamente la Mesa de Contratación al objeto de celebrar sesión, previa convocatoria realizada al efecto a través del gestor de sesiones alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP), con el siguiente orden del día:

**1º.- APERTURA OFERTA CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE (SOBRE ÚNICO) CORRESPONDIENTE A LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITADORES EN EL PROCEDIMIENTO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 815238A PARA ADJUDICAR EL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE OBRAS DE ADECUACIÓN DE RECURSOS PATRIMONIALES PARA USO TURÍSTICO: ACTUACIÓN EN MEDIANERAS EN EL CASÓN (CON/49/23).**

Preside la Auxiliar Administrativo, Josefa Carrión García.

Vocales asistentes:

- D<sup>a</sup>. Josefa Torres Molina, Secretaria General Acctal. de la Corporación.
- D. Esteban Novas Salmerón, Interventor Municipal Acctal.
- D. Pedro Jesús Sánchez Galindo, Jefe de Unidad de Contratación y Patrimonio.
- D. Carlos Chico Monreal, Arquitecto Técnico Municipal.

Actúa de Secretario, el Jefe de Unidad de Contratación y Patrimonio, D. Pedro Jesús Sánchez Galindo.

Existiendo quórum, la Presidencia declara constituida válidamente la sesión, pasándose al estudio del único asunto contenido en el orden del día.

**1º.- APERTURA OFERTA CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE (SOBRE ÚNICO) CORRESPONDIENTE A LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITADORES EN EL PROCEDIMIENTO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 815238A PARA ADJUDICAR EL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE OBRAS DE ADECUACIÓN DE RECURSOS PATRIMONIALES PARA USO TURÍSTICO: ACTUACIÓN EN MEDIANERAS EN EL CASÓN (CON/49/23).**



FIRMADO POR

JOSEFA CARRIÓN GARCÍA  
Presidenta  
17/04/2024



AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

Código Seguro de Verificación: H4AA AFV4 FKFD JUCW JADH

Acta S023-24\_CON49-23 - SEFYCU 3059611

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jumilla.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 5



FIRMADO POR

Pedro Jesús Sánchez Galindo  
Secretario  
17/04/2024

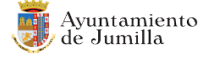


EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA  
C.I.F. P. 3002200-H  
Cárnavas del Castillo, 31  
30520 JUMILLA (Murcia)

NIF: P3002200H

## Contratación y Patrimonio

Expediente 815238A



Por Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 11 de marzo de 2024 se aprobó el expediente de contratación y se dispuso la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato administrativo de obras de "Adecuación de recursos patrimoniales para uso turístico: Actuación en medianeras en el Casón", por procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria, con determinación de la mejor oferta en función del único criterio de adjudicación del menor precio y un plazo de ejecución de tres meses, siendo el presupuesto base de licitación de 49.565,85 euros, más 10.408,83 euros correspondientes al IVA (21%), lo que determina un importe total de 59.974,68 euros.

Este contrato está financiado con cargo a la subvención concedida por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de España, a través de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, dentro del Plan Territorial de Sostenibilidad Turística en Destino de la Región de Murcia 2021, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea (fondos NextGenerationEU), dentro del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

De conformidad con lo establecido en el artículo 83 del Real Decreto 1098/2011, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se toma conocimiento del anuncio de licitación publicado en el Perfil del Contratante alojado en la PCSP, así como el documento de *Licitadores Presentados* emitido por la PCSP, una vez finalizado el plazo concedido para la presentación de proposiciones el 2 de abril de 2024 (CSV: YSYQN\_SYXCH\_QMVWU\_80282), en el que se relacionan las nueve plicas presentadas:

- **Plica nº 1.** ACO3 PROYECTOS Y OBRAS, S.L., con NIF B73796005, presentada el 21/03/2024 a las 16:16:43 h.
- **Plica nº 2.** CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS CONSTREGUI, S.L., con NIF B73069189, presentada el 13/03/2024 a las 10:43:13 h.
- **Plica nº 3.** CONSTRUCCIONES ENCISO Y JOSÉ, S.L., con NIF B53206504, presentada el 02/04/2024 a las 18:43:46 h.
- **Plica nº 4.** INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES MURCIANAS 2007, S.L., con NIF B73534349, presentada el 25/03/2024 a las 21:46:20 h.
- **Plica nº 5.** JOSÉ FRANCISCO ARGUDO JIMÉNEZ, con NIF \*\*\*0901\*\*, presentada el 02/04/2024 a las 11:59:50 h.
- **Plica nº 6.** PEGIRO, S.L., con NIF B30221303, presentada el 26/03/2024 a las 19:30:05 h.



FIRMADO POR

JOSEFA CARRIÓN GARCÍA  
Presidenta  
17/04/2024



AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

Código Seguro de Verificación: H4AA AFV4 FKFD JUCW JADH

Acta S023-24\_CON49-23 - SEFYCU 3059611

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jumilla.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

Pedro Jesús Sánchez Gallindo  
Secretario  
17/04/2024

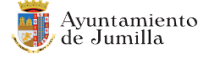


EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA  
C.I.F. P. 3002200-H  
Cárnavas del Castillo, 31  
30520 JUMILLA (Murcia)

NIF: P3002200H

## Contratación y Patrimonio

Expediente 815238A



- **Plica nº 7.** RIEGOS AGO, S.L., con NIF B30579692, presentada el 02/04/2024 a las 14:13:27 h
- **Plica nº 8.** SINBORIA, S.L., con NIF B30874309, presentada el 25/03/2024 a las 19:20:03 h.
- **Plica nº 9.** VADECONS, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.L., con NIF B73437600, presentada el 31/03/2024 a las 20:05:59 h.

A continuación, y una vez comprobado que se ha realizado el análisis de riesgos de conflicto de interés a través de la aplicación Minerva de la AEAT, con resultado favorable, se procede a la apertura del sobre que contiene la oferta y la declaración responsable del único licitador presentado (sobre único), con el siguiente resultado:

- **Plica nº 1.** ACO3 PROYECTOS Y OBRAS, S.L., con NIF B73796005, se compromete a llevar a cabo el objeto del contrato por el precio de 48.999,00 euros, más 10.289,79 euros correspondientes al IVA (21%), lo que determina un importe total de 59.288,79 euros.
- **Plica nº 2.** CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS CONSTREGUI, S.L., con NIF B73069189, se compromete a llevar a cabo el objeto del contrato por el precio de 46.000,00 euros, más 9.660,00 euros correspondientes al IVA (21%), lo que determina un importe total de 55.660,00 euros.
- **Plica nº 3.** CONSTRUCCIONES ENCISO Y JOSÉ, S.L., con NIF B53206504, se compromete a llevar a cabo el objeto del contrato por el precio de 45.200,00 euros, más 9.492,00 euros correspondientes al IVA (21%), lo que determina un importe total de 54.692,00 euros.
- **Plica nº 4.** INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES MURCIANAS 2007, S.L., con NIF B73534349, se compromete a llevar a cabo el objeto del contrato por el precio de 47.990,00 euros, más 10.077,90 euros correspondientes al IVA (21%), lo que determina un importe total de 58.067,90 euros.
- **Plica nº 5.** JOSÉ FRANCISCO ARGUDO JIMÉNEZ, con NIF \*\*\*0901\*\*, se compromete a llevar a cabo el objeto del contrato por el precio de 41.800,00 euros, más 8.778,00 euros correspondientes al IVA (21%), lo que determina un importe total de 50.578,00 euros.
- **Plica nº 6.** PEGIRO, S.L., con NIF B30221303, se compromete a llevar a cabo el objeto del contrato por el precio de 49.200,00 euros, más 10.332,00 euros correspondientes al IVA (21%), lo que determina un importe total de 59.532,00 euros.



FIRMADO POR

JOSEFA CARRIÓN GARCÍA  
Presidenta  
17/04/2024



AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

Código Seguro de Verificación: H4AA AFV4 FKFD JUCW JADH

Acta S023-24\_CON49-23 - SEFYCU 3059611

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jumilla.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 5



FIRMADO POR

Pedro Jesús Sánchez Galindo  
Secretario  
17/04/2024



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA  
C.I.F. P. 3002200-H  
Cárnavas del Castillo, 31  
30520 JUMILLA (Murcia)

NIF: P3002200H

## Contratación y Patrimonio

Expediente 815238A



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



MINISTERIO  
DE INDUSTRIA  
Y TURISMO



Plan de Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



Región  
de Murcia



itrem  
INSTITUTO DE ESTUDIOS  
REGIONALES DE MURCIA



Ayuntamiento  
de Jumilla

- **Plica nº 7.** RIEGOS AGO, S.L., con NIF B30579692, se compromete a llevar a cabo el objeto del contrato por el precio de 39.890,00 euros, más 8.376,90 euros correspondientes al IVA (21%), lo que determina un importe total de 48.266,90 euros.
- **Plica nº 8.** SINBORIA, S.L., con NIF B30874309, se compromete a llevar a cabo el objeto del contrato por el precio de 48.300,00 euros, más 10.143,00 euros correspondientes al IVA (21%), lo que determina un importe total de 58.443,00 euros.
- **Plica nº 9.** VADECONS, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.L., con NIF B73437600, se compromete a llevar a cabo el objeto del contrato por el precio de 43.122,30 euros, más 9.055,68 euros correspondientes al IVA (21%), lo que determina un importe total de 52.177,98 euros.

A continuación, y habiéndose comprobado que está completo el contenido de las declaraciones responsables presentadas, la Mesa de Contratación toma conocimiento del informe emitido en este mismo acto por el Jefe de Unidad de Contratación y Patrimonio, en el que se hace constar que la mercantil RIEGOS AGO, S.L. (Plica nº 7) se encuentra incurso en presunción de anormalidad, de acuerdo con lo previsto en la cláusula 10.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Tras lo anterior, la Mesa de Contratación, por unanimidad de los asistentes, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Determinar que la oferta presentada por la mercantil RIEGOS AGO, S.L. se encuentra incurso en presunción de anormalidad, de conformidad con los parámetros objetivos establecidos en la cláusula 10.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**SEGUNDO.-** Requerir a la mercantil RIEGOS AGO, S.L. para que, en el plazo máximo de cinco días hábiles, justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta realizada, en virtud de lo establecido en el artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en la cláusula 13.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas que rigen el presente contrato, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.

**TERCERO.-** Solicitar el asesoramiento técnico del Arquitecto Técnico Municipal en relación con la justificación de la oferta mencionada, a cuyo efecto



FIRMADO POR

JOSEFA CARRIÓN GARCÍA  
Presidenta  
17/04/2024



AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

Código Seguro de Verificación: H4AA AFV4 FKFD JUCW JADH

Acta S023-24\_CON49-23 - SEFYCU 3059611

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jumilla.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 5



FIRMADO POR

Pedro Jesús Sánchez Galindo  
Secretario  
17/04/2024



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA  
C.I.F. P. 3002200-H  
Cárnavas del Castillo, 31  
30520 JUMILLA (Murcia)

NIF: P3002200H

## Contratación y Patrimonio

Expediente 815238A



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



MINISTERIO  
DE INDUSTRIA  
Y TURISMO



Plan de Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



Región de Murcia

itrem  
Instituto de Estudios Regionales de Murcia



Ayuntamiento  
de Jumilla

se dará traslado de la documentación que presente el licitador requerido, una vez que se reciba.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las ocho horas y cuarenta y cinco minutos del día de su comienzo, extendiéndose la presente acta de lo tratado, de todo lo cual, como Secretario, DOY FE.

En Jumilla, a la fecha de la firma

La Presidenta  
Josefa Carrión García

El Secretario  
Pedro Jesús Sánchez Galindo



FIRMADO POR

JOSEFA CARRIÓN GARCÍA  
Presidenta  
17/04/2024



AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

Código Seguro de Verificación: H4AA AFV4 FKFD JUCW JADH

Acta S023-24\_CON49-23 - SEFYCU 3059611

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jumilla.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 5